



Estudios Contemporáneos

Columnas de Opinión N°20

La lista del pueblo y algunas constataciones en su geografía de la multitud

Dr. José Orellana Yáñez **

Mg ©. Hernán García.***

Hasta antes de las elecciones de Constituyentes, el país asistió a un conjunto de candidaturas rotuladas como “Independientes”. Sin ir muy lejos, el propio Joaquín Lavín se presenta el año 1999 a las elecciones presidenciales como candidato independiente. La historia venidera decantó a esta postulación en una representación de la UDI. Es más, el partido que más independientes presentaba, fue precisamente la UDI.

En todas las elecciones, se han presentado candidaturas con el rótulo de independientes, fuera o dentro de los partidos políticos. A estas alturas, desde el retorno a la democracia y hasta el año 2017, se han celebrado 46 elecciones¹. Sumemos a ellas, primarias de gobernadores, elecciones de constituyentes, gobernadores regionales 1ª y 2ª vuelta, alcaldes/as, concejala/es, primarias presidenciales reguladas por el SERVEL, incluida la consulta ciudadana de Unidad Constituyente. Cabe indicar que desde el cambio del sistema electoral (binominal a proporcional) se favoreció aún más a que personas independientes presentasen sus postulaciones en arreglo instrumental con los partidos políticos. Lo que la evidencia indica, es que luego de ser

** Geógrafo. Doctor en Estudios Americanos por una Universidad de Santiago de Chile con especialidad en Estudios Internacionales. Magíster en Ciencia Política, Universidad de Chile. Profesor de la Escuela de Ciencia Política y RR.II, UAHC y Académico Colaborador de Estudios Contemporáneos.

*** Profesor de la Universidad Academia Humanismo Cristiano. Magister© en Ingeniería Informática USACH. Diplomado en Big Data Universidad Católica. Diplomado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad de Chile. Licenciado en Educación en Matemática y Computación USACH.

¹ Ver <https://www.servel.cl/>

electos, una parte de los independientes se incorpora a las filas de algún partido, o bien, si fueron electos por un partido, se cambian de tienda, distorsionando los apoyos que la ciudadanía otorga a candidaturas, que en campaña han expresado un determinado planteamiento, alineando, principios e ideas.

En ese contexto de métrica electoral, surgió la Lista del Pueblo asumiendo particularmente el desafío de la elección de convencionales constitucionales, haciéndolo con la expectativa de ejercer un rol sociopolítico, por sobre y como alternativa a las tradicionales formas de participación política partidarias. Lo quisieron hacer desde la consecuencia política, ética y moral nacida con los argumentos sociales provenientes desde el Estallido Social 2019, lo que, además, los caracteriza en un promedio de edad menor de 40 años, fraccionando/quebrando la historia respecto de otras resistencias socioterritoriales que dieron ciudadana/os en suelo patrio para la recuperación de la democracia y en defensa de los derechos humanos.

Lo mismo se podría afirmar, respecto de quienes, en democracia, siguieron adelante, expresando demandas sociales que encontraron en los ciclos de protesta de los años 2000 en general y 2011 en particular una impronta/sello insoslayable de manifestación, con formas socioterritoriales de resistencia caracterizadas como geografía de la multitud en una u otra opinión anterior, concretándose ello en la cuadra, comuna, región y nación; es decir en los territorios y su amplia composición social.

La Lista del Pueblo, en esa *sui generis* forma de articularse para asumir la Convención Constitucional (respecto de lo conocido), esto es, territorialmente identitaria no sólo desde lo geográfico, sino que también desde las causas políticas, sociales, ambientales, entre otras; implicó en los hechos, la inscripción de 18 agrupaciones/comunidades distritales para los 28 distritos, presentando 155 candidatos, eligiendo finalmente 26. En paralelo, pero en una Lista nacional, "Independientes no neutrales" se presentó en 21 distritos, por medio de 8 listas, obteniendo 11 constituyentes. Pero, además, 10 de otros 36 movimientos socioterritoriales eligieron un Constituyente en el distrito 9. Lo anterior permitió la elección de la bancada más importante del dispositivo de los independientes que escribe la nueva constitución (38 elegidos), donde la Lista del

Pueblo fue/es importante. Hay que conceder, que más allá de los gustos, las listas se pudieron conformar, pues existió la voluntad política de modificar la constitución (actual) para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas y en la integración del órgano constituyente que se conformó para la creación de la nueva constitución (Expresado en la Ley 21.216 de marzo 2020²).

De no haber realizado este cambio, la conformación electoral de las candidaturas y el resultado habría sufrido claramente un desmedro en el número de electos. Situación que es similar a lo acontecido en el proceso de cambio al sistema electoral para los parlamentarios, pasando de binominal a proporcional.

Tras esta irrupción, despliegue, mística/épica y proyección en el contexto constitucional, construyen la legítima expectativa de escoger a alguien a la presidencia de la república, diputaciones, senadurías y consejerías regionales; enfrentando ahora la realidad que ofrece una parte del ejercicio práctico de la política en estas coberturas electorales. Ante este escenario, la diversidad territorial y temática que permitió la irrupción de la Lista del Pueblo, situada en estas encrucijadas, evidencian que la unidad expresada, se encuentra tensionada. Por otra parte, se colige, que su identidad orgánica no es suficiente para impedir la renuncia de un quinto de sus convencionales constitucionales (nueve renunciados y/o congelados). Además, se constatan dificultades de método que les permita seleccionar una candidatura presidencial para inscribir este 23 de agosto y así competir en noviembre próximo. Ese tránsito, no ha estado muy ajeno a lo vivenciado en el clásico y denostado sistema político, produciéndose un contrasentido entre lo declarado y lo vivenciado.

Así, se pasó a una primera definición y método con Cristián Cuevas, a otro mecanismo donde han propuesto a tres nuevas candidaturas: a.- María Soledad Mella (dirigente social), b.- Ingrid Conejeros (ex candidata a convencional de ascendencia mapuche) y c.- Diego Ancalao (intelectual mapuche que ya viene juntando firmas). Pareciera ser, que quien obtenga los mayores patrocinios y que superen el umbral legal para inscribir

² <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143661>

candidatura se transformará en él o la abanderada presidencial del movimiento, desencadenando una potencial dualidad de apoyo. Hace pocas horas, anunciaron que Diego Ancalao sería el candidato. Esto resuelve un problema (nominación) pero al cierre de este artículo, aún no se cuenta con las firmas necesarias.

Esta aparente improvisación tendría validez procedimental y política, ya que fue el método que permitió -en su minuto- la inscripción de las candidaturas a la Convención Constitucional, asegurando (según su mecanismo) transparencia, lejanía a las prácticas que resisten; las que provienen desde los partidos o sistema de partidos convencionales.

Luego, el escenario permite presentar algunas reflexiones generales, que se logran, asumiendo que se encuentran sobre un propio proceso político en desarrollo. Un primer aspecto, se encontraría en que no es fuera de lugar lo que sucede. Conforman una articulación sociopolítica que responde a un momento particular, con reglas político-electorales específicas, previamente conocidas y prácticamente diseñadas para la participación de independientes. Además, desde lo político-ideológico se encuadra en una dispersión de identidades territoriales y temáticas, que encontraron en el Estallido social, la sedimentación más intensa, avalada por una geografía multitudinaria ya descrita más arriba (situación que se relativiza ante un estado de tranquilidad social).

Una segunda dimensión que entraría en el ámbito de lo “normal”, es lo referido a la dispersión y fragmentación del grupo, cuestión posible tras cada proceso electoral con resultados conocidos y siguientes deliberaciones. Tal cuestión se entendería por la vía de la disociación del núcleo original, buscando autonomía, y en menor medida, por la migración hacia alguno de los bloques de Apruebo Dignidad, Frente Amplio y Unidad Constituyente, prioritariamente. Es decir, la falta de unidad y/o cohesión interna, los languidece ante deserciones de sus electa/os.

Una tercera reflexión estaría en valorar, adecuadamente el proceso político del movimiento, en cuanto su conformación geográfica como movimiento v/s la necesidad de una orgánica partidaria, podría explicar parte del comportamiento procesal vigente.

Habría que conceder que en este aparente/evidente desorden, aún gozarían (**aún**) de una legitimidad de origen por proceder desde el Estallido Social, que les permitió fortalecer la crítica político-social transversal (interclase) en cómo se hicieron y hacen las cosas desde lo público, a propósito del ejercicio de la política y su resultado concreto, como son las políticas públicas que no han apuntado al bienestar general (sin perjuicio de importantes avances en materia social).

Finalmente, cualquier grupo humano, sobre todo político que nace en la convicción de querer hacer bien las cosas, apegadas a códigos morales y éticos justos, muy rápidamente puede caer presa de la contradicción. Recientemente, una investigación de CIPER³, pesquisó una situación reprochada por integrantes de la Lista del Pueblo, pero ahora ejecutada por ella/os... consigna la investigación que se “contabilizó 24 boletas y facturas de familiares directos de los candidatos, o de sus compañeros de lista, incorporadas en sus rendiciones”, situación que contrasta con sus propios principios publicados en la web respectiva: “proponer estándares políticos y éticos que estén a la altura de estas transformaciones”. Esta es una de las dimensiones en las cuales las agrupaciones políticas y/o colectivas, tienen que cuidar más, dados los altos niveles de desconfianza en el cual se construye la vida en sociedad (no olvidar el escándalo de SOQUIMICH, PENTA y CAVAL, entre otros), porque de lo contrario las mismas se auto-infringen un potencial calificativo de “fanfarronía ética y moral sin sustento práctico”.

A lo anterior se suma el hecho que podríamos asistir a la madrugada del 24 de agosto a la inscripción de la candidatura presidencial (Ancalao) o tal vez ninguna del sector, dependiente de la evaluación SERVEL. Lo mismo podría suceder con listas disimiles de candidatos al congreso y consejerías regionales, tal como lo ejecutó el Frente Amplio en las elecciones del 2017, en cuyo caso les permitió incorporar, un importante contingente de nuevos líderes y lideresas, todo ello gracias al cambio del sistema electoral que propició el segundo gobierno de Michelle Bachelet, pudiendo ser, en esta vuelta los más afectados (Frente Amplio). Por ende, la Lista del Pueblo en código

³ <https://www.ciperchile.cl/2021/08/11/gastos-de-campana-lista-del-pueblo-detecta-boletas-abultadas-y-pagos-a-familiares-de-sus-candidatos/>

congresal podría ser un duro rival de la alianza frenteamplista y del partido comunista, como también podría desdibujarse producto de la falta de orgánica, unidad interna, la irrupción de personas por sobre el proyecto colectivo y/o más casos como los denunciados por CIPER. Todo lo cual, permitiría dar la bienvenida a la Lista del Pueblo, al mundo denostado por ellos mismos.

Por lo tanto, debe valorarse el hecho que cada uno de estos movimientos responde a su identidad territorial, lo que desde la perspectiva del análisis es central. Pues, además en la sociedad pandémica se combina con la geografía virtual que hoy opera en las redes sociales. Este valioso aspecto, responde precisamente a la idea de geografía de la multitud como elemento que combina identidades sociales y territorios virtuales, siendo los mayoritarios y populares del país ayer, hoy y mañana. Pero todo está en desarrollo, la evolución del “proyecto Lista del Pueblo”, sus alianzas y la transparencia en sus definiciones “internas”, pues hoy son objeto del escrutar público, al mismo nivel que los partidos políticos.

21 de Agosto de 2021
